

**INFORME DE ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
II TRIMESTRE DE 2018
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT**

OBJETIVO(S)

Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento internos y externos vigentes en la Agencia Nacional de Tierras, mediante el seguimiento realizado a las acciones con corte a 30 de junio de 2018.

ALCANCE

Evaluar la eficacia de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento tanto internos como externos, que presentaron vencimiento con corte a 30 de junio de 2018.

CRITERIO(S)

- Resolución Orgánica 7350 de 2013 "Por la que se establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de cuenta e Informes a la Contraloría General de la República, artículo 24. Revisión y Resultados de Plan de mejoramiento.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República
- Plan de mejoramiento suscrito ante el Archivo General de la Nación
- Planes de mejoramiento internos suscritos

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Con el fin de realizar seguimiento continuo a la implementación de los Planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno procedió a solicitar el 04 de julio de 2018 mediante correo electrónico, a las Dependencias responsables de ejecución, la remisión del seguimiento a las acciones programadas, así como, los respectivos soportes de ejecución, lo anterior con corte a 30 de junio de 2018, indicando como último plazo de entrega de la información el 12 de julio de 2018.

Por lo anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó actividades de verificación a medida que fue allegada la información, siendo necesario en algunos casos, solicitar aclaración de los avances remitidos, información complementaria, o en su defecto, reiterar la solicitud de envío de la información a las dependencias pendientes.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el Equipo de la Oficina de Control en el marco de sus competencias:



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185658, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 11001
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

1. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Plan de Mejoramiento	N° de acciones programadas	N° de acciones ejecutadas	% de ejecución de acciones
Plan de Mejoramiento Externo	264	219	83%
Plan de Mejoramiento Interno	71	49	69%
TOTAL PM Institucional	335	268	80%

Tabla 1. Estado Plan de Mejoramiento Institucional

El Plan de mejoramiento Institucional cuenta con 335 acciones programadas en los diferentes planes suscritos, tanto internos como externos; como resultado del seguimiento realizado con corte a 30/06/2018, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de un 80%, correspondiente a la ejecución de 268 acciones, incluyendo aquellas que tenían vencimiento con corte al segundo trimestre de 2018, acciones que se ejecutaron posterior a la fecha programada así como, las que se ejecutaron de manera anticipada.

A continuación, se presentan los planes de mejoramiento vigentes en la Entidad y que, a su vez, fueron sujetos de seguimiento para el presente informe:

Plan de Mejoramiento Externo:

- Auditoría Vigencia 2015 realizada al INCODER – CGR (34 acciones)
- Auditoría al proceso de liquidación del INCODER 2017 – CGR (13 acciones)
- Auditorías realizadas al INCODER de las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 – CGR (160)
- Auditoría Financiera vigencia 2016 – CGR (30 acciones)
- Auditoría Financiera vigencia 2017 – CGR (10 acciones)
- Plan de Mejoramiento Archivístico - Archivo General de la Nación (17 acciones)

Plan de Mejoramiento Interno:

- Auditoría Interna Sistema de Gestión (44 acciones)
- Auditoría al Proceso de Gestión del Modelo de Atención (11 acciones)
- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI – II semestre 2017 (16 acciones)

2. VENCIMIENTO DE ACCIONES

Si bien, la importancia del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, es identificar la eficacia de los planes de mejoramiento que la Entidad ejecuta, también lo es, identificar aquellas acciones que no han logrado su cierre de manera eficaz. Por lo anterior, se presenta la relación de aquellas acciones que presentan incumplimiento:

VENCIMIENTO ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO				
Plan de Mejoramiento Externo	Acciones vencidas	Acceso a Tierras	Asuntos Étnicos	Fecha de vencimiento
Auditoría Vigencia 2015 realizada al INCODER - CGR	3	2	1	dic-16 dic-17
Auditoría al proceso de liquidación del INCODER 2017 - CGR	2	2	0	dic-17
Auditorías realizadas al INCODER de las Vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 - CGR	2	2	0	jun-18
Auditpria Financiera	3	N/A	3	jun-18

Tabla 2. Vencimiento de acciones Plan de Mejoramiento Externo

De acuerdo a la tabla anterior, se concluye que para el reporte realizado ante el SIRECI de la Contraloría General de la República el pasado 26/07/2018, se presentó incumplimiento de 10 acciones suscritas ante la Contraloría General de la República – CGR, de las cuales 5 reinciden debido a que tenían fecha de vencimiento en diciembre de 2017 y han sido sujetas de seguimiento en trimestres anteriores, por parte de la Oficina de Control Interno.

Sin embargo, se observó información remitida por la Dirección de Asuntos Étnicos el 31/08/2018, en la que manifiestan el cumplimiento de 3 acciones correspondientes al Hallazgo 14 de la Auditoría Financiera vigencia 2016, por lo anterior el cierre se dio posterior a la fecha programada y al reporte realizado ante la Contraloría General de la República.

VENCIMIENTO ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO							
Plan de Mejoramiento Interno	Acciones vencidas	Oficina de Planeación	Secretaría General	Asuntos Étnicos	Acceso a Tierras	Oficina Jurídica	Fecha de vencimiento
Auditoria Interna Sistema de Gestión	6	3	1	1	1	N/A	mar-18/ jun-18
Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI	12	N/A	N/A	N/A	N/A	12	jun-18

Tabla 3. Vencimiento de acciones Plan de Mejoramiento Interno

Con respecto a la tabla anterior, se observó que el plan de mejoramiento interno presenta el incumplimiento de 18 acciones, de las cuales una (1) tenía vencimiento al trimestre anterior y 17 para el trimestre evaluado en el presente informe.

Sin embargo, se observó información remitida por la Dirección de Asuntos Étnicos mediante correo electrónico del 31/08/2018, en la que manifiestan, el cumplimiento de la acción correspondiente al Hallazgo N°14 de la Auditoría Financiera vigencia 2016, por lo anterior, el cierre se dio posterior a la fecha programada.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SEI
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111371
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR DEPENDENCIA

A continuación, se relaciona el porcentaje de eficacia para cada una de las dependencias frente a las acciones que se encuentran en ejecución y que cuenten con fecha de cierre para el II trimestre de 2018 tanto en el plan de mejoramiento interno como externo.

3.1 Oficina de Planeación

OFICINA DE PLANEACIÓN								
PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			INCUMPLIMIENTO DE CIERRE		% DE EFICACIA II Trimestre 2018
	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	
Plan de Mejoramiento Externo	13	1	13	1	0	0	0	86%
Plan de Mejoramiento Interno	4	4	4	1	0	0	3	
TOTAL	22		19			3		

Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación obtuvo un resultado de eficacia del 86%, teniendo en cuenta que, para el Plan de mejoramiento externo de la Auditoría Financiera vigencia 2016, presentó cumplimiento de las acciones programadas, teniendo en cuenta el avance de un 20% de ejecución de la acción que tiene fecha de vencimiento el 15/07/2019. Así mismo, se observó para este seguimiento el cierre de tres (3) acciones que tenían vencimiento para el trimestre anterior.

Para el caso del Plan de mejoramiento interno, se programaron para el II trimestre 4 acciones, de las cuales se ejecutó 1 sola acción. Las 3 acciones restantes, no presentaron cierre para el presente seguimiento. Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Planeación, se registró el respectivo avance en la matriz de plan de mejoramiento.

Por lo anterior, se sugiere continuar con la ejecución de las acciones, con el fin de realizar el respectivo cierre.

3.2 Oficina de Jurídica

OFICINA JURÍDICA								
PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			INCUMPLIMIENTO DE CIERRE		% DE EFICACIA
	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	II Trimestre 2018
Plan de Mejoramiento Externo	2	1	1	1	0	1	0	30%
Plan de Mejoramiento Interno	1	16	0	4	0	1	12	
TOTAL	20		6			2		

Tabla 5. Estado Plan de Mejoramiento Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica obtuvo un resultado de eficacia del 30%, dado que, dentro del plan de mejoramiento externo se tenían programadas 3 acciones, de las cuales 2 corresponden a trimestres anteriores, ejecutándose solamente una (1) "Realizar una socialización de la Sentencia del Consejo de Estado" y para el II trimestre se programó una (1) "Diseñar un mecanismo de articulación interinstitucional" logrando su cierre.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 23 No. 54-55 Piso 3 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 110021
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 110011

Con relación al plan de mejoramiento interno, la dependencia contaba con una acción dentro del plan de Auditoría del Sistema de Gestión la cual presentó incumplimiento.

De igual forma, cuenta con el plan de mejoramiento correspondiente al Informe de Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI II semestre, en el que se establecieron 16 acciones con fecha de vencimiento el 30/06/2018. De acuerdo a la información suministrada por la dependencia y a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se observó el cumplimiento de 4 acciones relacionadas con las No conformidades NC 2, NC 3, NC 6 y NC 8. Sin embargo, para el caso de las NC 2 y NC 6 quedaron pendientes por ejecutar dos (2) acciones, concluyendo cierre únicamente de la No conformidad NC 3 y NC 8 y un cumplimiento de eficacia del Plan de mejoramiento de un 25%.

Cabe señalar que, en el Informe del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI II semestre generado el pasado 16/03/2018, se incluyó el seguimiento realizado a la eficacia del Plan de mejoramiento definido como resultado del seguimiento realizado para el I semestre de 2017, el cual indicó un resultado de eficacia del 55%, igualmente la recomendación de "replantear de manera inmediata las acciones que, de acuerdo al resultado del presente informe, incumplieron o presentaron deficiencias de acuerdo a los establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE." Así las cosas, la Oficina Jurídica reincide en el incumplimiento de las acciones propuestas para el mejoramiento de su proceso.

3.3 Dirección de Acceso a Tierras

DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS								
PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			INCUMPLIMIENTO DE CIERRE		% DE EFICACIA
	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	II Trimestre 2018
Plan de Mejoramiento Externo	85	10	81	8	2	4	2	94%
Plan de Mejoramiento Interno	2	3	2	1	0	0	2	
TOTAL	100		94			8		

Tabla 6. Estado Plan de Mejoramiento Dirección de Acceso a Tierras

La Dirección de Acceso a Tierras presentó para el periodo evaluado, un cumplimiento de eficacia del 94%, teniendo en cuenta que, para el Plan de mejoramiento externo, contaba con 85 acciones programadas para trimestres anteriores, de las cuales 81 fueron ejecutadas; y de las 4 acciones incumplidas, 2 corresponden a los hallazgos 49, 50 de la Auditoría CGR Incoder vigencia 2015 y las 2 acciones restantes, a los hallazgos 11 y 12 de la Auditoría CGR proceso Liquidador Incoder 2017. Es necesario recalcar, que se ha incumplido nuevamente la ejecución de dichas acciones, las cuales se encuentran suscritas ante la Contraloría General de la República, lo que podría incurrir sanciones para la Entidad.

Para el caso de las acciones con corte al II trimestre de 2018, se programaron 10 acciones, logrando el cierre de ocho (8) y presentando incumplimiento de 2 acciones correspondientes a los hallazgos 50 y 110 de la Auditoría CGR vigencia 2014.

En cuanto el Plan de mejoramiento interno, la Dirección tenía programado para trimestres anteriores 2 acciones, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad. Sin embargo, para el corte de II trimestre de 2018, tenían 3



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

acciones programadas de las cuales se dio cierre a una (1) acción, quedando incumplidas 2 relacionadas con la NC 16 de la Auditoría del Sistema de Gestión vigencia 2017.

Es de anotar que, la Dirección de Acceso a Tierras cuenta con acciones adicionales a las ya mencionadas, que se encuentran dentro de los términos de ejecución, las cuales hacen parte del Plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera CGR vigencia 2017.

3.4 Dirección de Asuntos Étnicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS								
PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			INCUMPLIMIENTO DE CIERRE		% DE EFICACIA II Trimestre 2018
	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	
Plan de Mejoramiento Externo	24	5	23	2	0	1	3	88%
Plan de Mejoramiento Interno	2	0	2	0	0	2	0	
TOTAL		31		27		6		

Tabla 7. Estado Plan de Mejoramiento Dirección de Asuntos Étnicos

La Dirección de Asuntos Étnicos, presentó una eficacia del 88% frente a la ejecución de las acciones, teniendo en cuenta que para el Plan de mejoramiento externo se tenían 24 acciones programadas para trimestres anteriores, de las cuales se efectuó el cierre a 23, quedando pendiente el cumplimiento de la acción relacionada al hallazgo 62 de la Auditoría CGR Incoder vigencia 2015. En cuanto a las acciones programadas para el II trimestre de 2018, se presentaron 5 acciones, de las cuales se ejecutaron 2 y se incumplieron 3 acciones correspondientes al hallazgo 14 de la Auditoría Financiera CGR de la vigencia 2016.

Sin embargo, se observó información remitida por la Dirección de Asuntos Étnicos el 31/08/2018, en la que manifiestan el cumplimiento de 3 acciones correspondientes al Hallazgo 14 de la Auditoría Financiera vigencia 2016, por lo anterior, el cierre se dio posterior a la fecha programada y al reporte realizado ante la Contraloría General de la República.

Con respecto al Plan de mejoramiento interno, la Dependencia no contaba con acciones programadas para el II Trimestre. No obstante, mediante la información remitida el 31/08/2018, se observó el cumplimiento de una acción que tenía fecha de vencimiento en trimestres anteriores.

3.5 Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS								
PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			INCUMPLIMIENTO DE CIERRE		% DE EFICACIA II Trimestre 2018
	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	
Plan de Mejoramiento Externo	2	0	2	0	0	0	0	109%
Plan de Mejoramiento Interno	7	2	7	2	1	0	0	
TOTAL		11		12		0		

Tabla 8. Estado Plan de Mejoramiento Dirección de Asuntos Étnicos

Para el caso del Plan de mejoramiento externo, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras presentó 2 acciones programadas para trimestres anteriores, las cuales se ejecutaron en su totalidad.

Con referencia al Plan de mejoramiento interno, se programaron para trimestres anteriores siete (7) acciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad. Para el II trimestre de 2018, se ejecutaron las dos (2) acciones que se tenían programadas, sin embargo, la relacionada con la NC 7 se dio cumplimiento con fecha posterior a la establecida en el plan. Adicionalmente, la Subdirección ejecutó la acción relacionada a la NC 2, de forma anticipada.

Por lo anterior, se procede a dar cierre eficaz a 11 acciones, las cuales hacen referencia a las ejecutadas dentro de los tiempos establecidos y de forma anticipada. Así mismo, se da cierre de cumplimiento a la acción ejecutada con fecha posterior a la programada.

3.6 Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL								
PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROGRAMADAS		ACCIONES EJECUTADAS			INCUMPLIMIENTO DE CIERRE		% DE EFICACIA II Trimestre 2018
	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	Anticipadas	Trimestres anteriores	II Trimestre 2018	
Plan de Mejoramiento Externo	76	5	76	5	0	0	0	99%
Plan de Mejoramiento Interno	16	2	15	2	0	1	0	
TOTAL		99		98		1		

Tabla 9. Estado Plan de Mejoramiento de Secretaría General

Como resultado del seguimiento realizado, La Secretaría General presentó un cumplimiento del 100% de las acciones programadas para el Plan de mejoramiento externo con corte al II trimestre del 2018. Teniendo en cuenta que remitió en dos ocasiones mediante el sistema Orfeo, las siguientes solicitudes:

- 20186000117163 del 26/07/2018:**
Hallazgo N°69
Auditoría: Contraloría general de la República - Vigencia 2013
Nombre del Hallazgo: Inventario Fondo Nacional Agrario.
Actividad de mejora: Realizar conciliaciones mensuales entre contabilidad y la Subdirección de Administración de tierras de la nación, verificando el pago y causación del impuesto predial.
Unidades de Medida: 5 Actas
Solicitud de modificación: Ajuste de unidad de medida de 5 a 4 actas, teniendo en cuenta, que el área técnica y la Subdirección Administrativa y Financiera adelantaron 4 conciliaciones que contemplan el periodo previsto en el plan de mejoramiento, es decir, la acción de mejora ha cumplido con el fin para el que fue prevista.
Observación Control Interno: se recibió solicitud y se verificó la información y soportes remitidos por la dependencia, por lo tanto, se reportó ante el SIRECI el cumplimiento de la actividad.
- 20186200082673 del 24/05/2018:**
Hallazgo N°38
Auditoría: Contraloría general de la República - 2015 INCODER
Nombre del Hallazgo: Inconsistencias en la información registrada en SIIF Nación, documentos soportes y SIDRA, vigencia 2015

REC



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5125952, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111501
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111501

Actividad de mejora: Conciliar las cifras que reporte el SIIF con las cifras que reporten los demás sistemas de control de la entidad.

Unidades de Medida: 4 Actas

Solicitud de modificación: Ajuste de unidad de medida de 4 a 2 actas, teniendo en cuenta, que el área técnica y la Subdirección Administrativa y Financiera adelantaron 2 conciliaciones que contemplan el periodo previsto en el plan de mejoramiento, es decir, la acción de mejora ha cumplido con el fin para el que fue prevista.

Observación Control Interno: se recibió solicitud y se verificó la información y soportes remitidos por la dependencia, por lo tanto, se reportó ante el SIRECI el cumplimiento de la actividad.

Hallazgo N°79

Auditoría: Contraloría general de la República - DT Valle del Cauca – 2011

Nombre del Hallazgo: Registro de las Cuentas por Pagar

Actividad de mejora: Realizar conciliaciones entre contabilidad y la Subdirección de Administración de tierras de la nación, verificando el pago y causación del impuesto predial.

Unidades de Medida: 5

Solicitud de modificación: Ajuste de unidad de medida de 5 a 4 actas, teniendo en cuenta, que el área técnica y la Subdirección Administrativa y Financiera adelantaron 4 conciliaciones que contemplan el periodo previsto en el plan de mejoramiento, es decir, la acción de mejora ha cumplido con el fin para el que fue prevista.

Observación Control Interno: se recibió solicitud y se verificó la información y soportes remitidos por la dependencia, por lo tanto, se reportó ante el SIRECI el cumplimiento de la actividad.

En cuanto el Plan de mejoramiento archivístico, suscrito ante el Archivo General de la Nación - AGN, se observó un avance del 58.23%, presentando cumplimiento de aquellas acciones programadas para el periodo evaluado. Dicho resultado, ha sido identificado a través de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y reportados al AGN de manera trimestral.

Con referencia al Plan de mejoramiento Interno, la Secretaría General contaba con 16 acciones programadas para trimestres anteriores, de las cuales se ejecutaron 15, presentando incumplimiento en la acción relacionada a la No conformidad N°7 de la Auditoría del Sistema de Gestión vigencia 2017. Por lo anterior, se procede a dar cierre eficaz a 13 de las 15 acciones ejecutadas, debido a que las dos acciones relacionadas con la No conformidad N°5 fueron ejecutadas con fecha posterior a la programada.

Para el caso de las acciones con fecha de vencimiento al II trimestre de 2018, presentaron cumplimiento las dos (2) acciones programadas. Teniendo en cuenta que, la Subdirección Administrativa y Financiera, remitió a la Oficina de Control Interno la siguiente solicitud:

- **20186200082673 del 21 de mayo de 2018**

Auditoría: Auditoría interna de calidad

Vigencia: 2017

Número de hallazgo: N°18

Descripción hallazgo: Deficiencias en la trazabilidad de las mediciones, y mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos de levantamientos topográficos.

Actividad: Suscribir el contrato para el mantenimiento de los equipos topográficos de acuerdo a la disponibilidad de los recursos; Formular con el contratista un cronograma de mantenimientos a los equipos topográficos y garantizar su cumplimiento



GOBIERNO
DE COLOMBIA

- **Solicitud de modificación:** Se solicita modificar la fecha de cumplimiento para el 30, toda vez que la administración está realizando los ajustes presupuestales requeridos para adelantar el proceso.
- **Observación Control Interno:** Se remitió respuesta mediante memorando 20181020083773, confirmando la modificación del plazo para el 30 de junio de 2018. Sin embargo, el pasado 02/08/2018 se recibió correo electrónico por parte de Diana Carolina Morales Rojas diana.morales@agenciadetierras.gov.co, en el que señala que en el memorando de solicitud hubo un error de digitación y no se indicó que el mes de vencimiento de la acción, sería en noviembre de 2018. Siendo, así las cosas, éstas dos acciones, serán sujetas de evaluación para el IV trimestre de 2018.

➤ **Plan de mejoramiento - Auditoría al Proceso de Gestión del Modelo de Atención (Recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, denuncias y felicitaciones) II Semestre 2017.**

En concordancia, a los resultados de la evaluación realizada a la efectividad del plan de mejoramiento ejecutado para la Auditoría del proceso de Gestión del Modelo de Atención II semestre de 2017, se observó que las acciones implementadas para las No Conformidades N°1 y N°3 no fueron efectivas por lo que se solicitó a la dependencia responsable, la construcción del respectivo plan de mejoramiento. Lo anterior, de acuerdo al Informe de Auditoría al proceso de Gestión del Modelo de Atención generado en el mes de agosto de 2018, por parte de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado a la eficacia del Plan de mejoramiento Institucional, por la Oficina de Control Interno, se concluye lo siguiente:

1. El Plan de mejoramiento Institucional obtuvo un resultado de eficacia del 80%. Teniendo en cuenta que, de las 335 acciones programadas, se ejecutaron 268. En cuanto a las acciones que estaban programadas para ejecución dentro del periodo del segundo trimestre (marzo – junio) de 2018, se presentaron 50 acciones programadas, de las cuales se cumplieron 29, logrando un porcentaje de eficacia para el trimestre del 58%.
2. De las acciones incumplidas, se identificó que 7 acciones corresponden al Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República, de las cuales, 5 reinciden debido a que tenían fecha de vencimiento en diciembre de 2016 y 2017 y han sido sujetas de seguimiento en trimestres anteriores.
3. Se presentó incumplimiento de la eficacia en 17 acciones definidas en el Plan de mejoramiento Interno, de las cuales, 12 corresponden al Plan para la Auditoría del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI II semestre 2017.
4. Se presentó incumplimiento por parte de algunas dependencias, en los tiempos de entrega y en la calidad de la información remitida. Observando casos en que los soportes no correspondían a la ejecución de la acción programada.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

RECOMENDACIONES

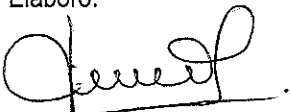
1. Adelantar acciones que conlleven el cierre inmediato de las acciones de los planes de mejoramiento que ya vencieron su término de ejecución, teniendo en cuenta que el no dar cumplimiento a los planes suscritos ante la Contraloría General de la República, puede acarrear sanciones a la Institución, por parte del ente de control.
2. Fortalecer el monitoreo al interior de cada una de las dependencias responsables de la ejecución de las acciones y la consolidación de los soportes de cumplimiento, facilitando la entrega oportuna de la información y garantizando la efectividad de los planes de mejoramiento.
3. Fortalecer los controles que garanticen la efectividad de las acciones implementadas.
4. Fortalecer la información que se remite frente al seguimiento de las acciones, especificando la gestión realizada por la dependencia para dar cumplimiento, teniendo en cuenta, que esta información es presentada a Entes de Control y partes interesadas.
5. Se sugiere revisar la definición de las dependencias responsables que ejecutan las acciones en los Planes de mejoramiento, para facilitar el monitoreo interno, y la recolección de la información en el momento del seguimiento.
6. Se sugiere considerar los planes de mejoramiento, como un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de mejoramiento continuo y optimizar los procesos.

Aprobó:



ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
Jefe de Control Interno (E).

Elaboró:



JOHANA C. MOLANO CABALLERO
Gestor T1 Oficina de Control Interno

Agosto 31 del 2018.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**